ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

San Vicente Ferrer - Antioquia, 04 de diciembre de 2024

Tipo de Contrato	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-C-PS-SSP-004-2024*
Contratista	*MARIO ANDRÉS ZULUAGA GIL*
Cédula o Nit	*1.041.326.412-1*
Objeto	*Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para la atención veterinaria en el albergue municipal, también en la atención de fauna en estado de vulnerabilidad, en estado de abandono, maltrato y desprotección en el Municipio de San Vicente Ferrer.*
Valor inicial	*TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($13.950.000).*
Plazo inicial	*CUATRO MESES (4) Y QUINCE (15) DIAS.*
Fecha de Inicio	*31 de enero de 2023.*
Fecha de Terminación	*24 de julio de 2024.*
Lugar y fecha	*San Vicente Ferrer, 04 de diciembre de 2024*

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Servicios Públicos y medio Ambiente **MARIO ANDRÉS ZULUAGA GIL**, en calidad de CONTRATISTA; y **JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS** en calidad de SUPERVISOR; con el fin de liquidar de común acuerdo el Contrato **Nº CD-C-PS-SSP-005-2024**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Se verificó mediante acta de recibo por parte de la Interventoría la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN. Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

2.1 Contrato de prestación de servicios CD-**C-PS-SSP-005-2024** del 3 de abril de 2024.
2.2 Adición Nº ___ del contrato **N.A**
2.3 Acta de inicio del **4 de abril de 2024**
2.4 Acta de suspensión **N.A**
2.5 Acta de reinicio **N.A**
2.6 Póliza Nº ___ **N.A**
2.7 Constancia de vigencia de la garantía **N.A**
2.8 Relación de trabajadores (Cumplimiento de obligaciones laborales) **N.A**
2.9 Acta de Supervisión Nº 001 del 9 de mayo de 2024.
2.10 Acta de Supervisión Nº 002 del 29 de mayo de 2024.
2.11 Acta de Supervisión Nº 003 del 19 de mayo de 2024.
2.12 Acta de Supervisión Nº 004 y final del 24 de julio de 2024.
2.13 Acta de balance
2.14 Relación de pagos

3. GARANTÍA CONTRACTUAL. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, tendiendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

4. OBLIGACIONES LABORALES. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes a la EPS, ARL, fondo de pensiones, SENA, ICBF y caja de compensación familiar respecto de todos y cada uno de sus empleados y trabajadores, según relación adjunta.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL

5.1 Valor. El valor del contrato inicial no tuvo adición al valor del contrato principal.

5.2 Plazo. El término no tuvo adiciones al plazo de ejecución inicial del contrato principal.

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ACTA	FECHA	VALOR
001	*9 de mayo de 2024*	*$3.487.500*
002	*29 de mayo de 2024*	*$3.487.500*
003	*19 de mayo de 2024*	*$3.487.500*
004 y final	*24 de julio de 2024*	*$3.487.500*

7. RELACIÓN DE PAGOS.

COMPROBANTE	FECHA	VALOR
N°00584	*17 de mayo de 2024*	*$3.487.500*
N°00709	*7 de junio de 2024*	*$3.487.500*
N°01163	*9 de julio de 2024*	*$3.487.500*
N°01306 y final	*30 de julio de 2024*	*$3.487.500*

8. LIQUIDACIÓN FINAL.

Valor inicial del contrato	*$13.950.000*
Valor adicional	*$0*
Valor ejecutado según actas parciales	*$13.950.000*

Menos pagos parciales	*$0*
Valor a favor del Municipio	*$0*

10. AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

11. ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

12. CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

13. PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato número **CD-C-PS-SSP-005-2024** del 4 de abril de 2024, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

_____
JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS
SUPERVISOR

_____
MARIO ANDRÉS ZULUAGA GIL
CONTRATISTA

Elaboró: E. Patricia Vélez Jiménez
Auxiliar Administrativa.

Revisó y aprobó: Juan Esteban Quintero Galvis
Secretaria de Servicios Publico y Medio Ambiente.

*Archivar en la serie documental: 160-21-04 PROCESOS CONTRACTUALES DIRECTOS **CD-C-PS-SSP-005-2024** MARIO ANDRES ZULUAGA.*